



PROCESO : DECLARACIÓN DE MUERTE PRESUNTA POR DESAPARECIMIENTO
DEMANDANTE : MARINA DE JESÚS ALZATE MONCADA
RADICACION : 2018-00430

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 28 de septiembre de 2020. Al Despacho las presentes diligencias para lo pertinente. Sírvese proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, nueve (09) de octubre de dos mil veinte (2020)

I. Como quiera que el abogado ÁLVARO ENRIQUE OCAMPO SAAB aceptó el cargo de Curador Ad – Litem del señor LUIS BARRERA ALZATE, el Juzgado lo autoriza para ejercerlo.

II. Conforme lo ordena el artículo 579 del Código General del Proceso, se procede a decretar las pruebas así:

POR LA PARTE ACTORA

DOCUMENTALES

Téngase como tales la totalidad de los documentos que se encuentren en el proceso, los cuales serán valorados en el momento procesal oportuno.

TESTIMONIALES

Se decretan los testimonios de los señores ROSANA BERNAL BELTRAN, FLOR ESMINDA CHAPARRO RIVEROS y GLADIS GONZÁLEZ. quienes deberán comparecer en la fecha y hora antes indicada, so pena de las sanciones legales pertinentes.

Para tal fin, se solicita a la parte demandante que proceda a realizar las diligencias que correspondan para que los declarantes comparezcan. En caso de necesitar citación por escrito, deberá pedirla a la secretaria del juzgado, con la debida antelación, para que en los mismos términos sea diligenciada.

POR PARTE DEL MINISTERIO PÚBLICO:

Se accede a la solicitud de oficiar a las siguientes entidades:

OFÍCIESE al Instituto Nacional de Medicina Legal y ciencias Forenses de Villavicencio para que el funcionario competente informe si en el SRDED – Sistema de Información de Cadáveres y Desaparecidos, aparece reportada la necropsia del cuerpo del LUIS BARRERA ALZATE.



PROCESO : DECLARACIÓN DE MUERTE PRESUNTA POR DESAPARECIMIENTO
DEMANDANTE : MARINA DE JESÚS ALZATE MONCADA
RADICACION : 2018-00430

OFÍCIESE a la Registraduría Nacional del Estado Civil para que informe si el señor LUIS BARRERA ALZATE identificado con la cédula de ciudadanía No. 86.043.970, ha adelantado algún trámite relacionado con la renovación de cédula de ciudadanía o sufragar en alguno de los comicios electorales realizados a partir del año 2000 hasta la fecha. En caso afirmativo, indicar la ciudad y demás datos de ubicación que reposen en esa dependencia.

Oficiar solicitando información a las entidades SISBEN, FOSYGA – afiliados BDU, respecto si en esas bases de datos públicas aparece registrado o no el señor LUIS BARRERA ALZATE, identificado con la cédula de ciudadanía No. 86.043.970.

DE OFICIO

OFÍCIESE a La Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, entidad que asumió la función que ejercía el DAS respecto al control migratorio de nacionales y extranjeros, para que se sirva informar si se encuentra registrada en sus archivos alguna salida del país del señor LUIS BARRERA ALZATE, desde el año 2000 a la fecha. Infórmele a esa unidad el número de cédula de ciudadanía del mencionado.

OFÍCIESE a la Dirección Nacional del INPEC, para que informe al Juzgado si el señor LUIS BARRERA ALZATE, se encuentra recluido en algún centro penitenciario. Infórmele a esa entidad el número de cédula de ciudadanía del mencionado.

Ofíciense a la Fiscalía General de la Nación de esta ciudad para que se sirva indicar el resultado de la investigación adelantada por el del señor LUIS BARRERA ALZATE, identificado con la cédula de ciudadanía No. 86.043.970, ocurrido el 14 de agosto del año 2000.

INTERROGATORIO

Cítese a la señora MARINA DE JESÚS ALZATE MONCADA, para que comparezca a este juzgado a absolver interrogatorio de parte, en la fecha en que se programe la audiencia respectiva.

Una vez se alleguen las pruebas documentales ordenadas, se señalará fecha para la práctica de la audiencia de que trata el artículo 579 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Juez



**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 38 del 13 de octubre
de 2020

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria